



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad"

Salta, 22 AGO 2024

Res. CD-ECO N° 365-24

Expte. N° 6176/23

VISTO: La Nota presentada por la Esp. Teodelina ZUVIRÍA, Secretaria de Investigación y Extensión, mediante la cual solicita se prorrogue la designación de la Lic. María Natalia SAAVEDRA; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 586/23, se prorrogó la designación de la Lic. SAAVEDRA, en el cargo temporario de Jefe de Edición de la Revista "Económicas-Habla" con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que ha tomado intervención de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que según informe de fs. 55 emanado por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para hacer frente a las presentes prórogas.

Que a fs. 59 obra Despacho N° 327/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 08/24 de fecha 13/08/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación temporaria a la Lic. María Natalia SAAVEDRA, D.N.I. N° 33.360.171, en el cargo temporario de Jefe de Edición de la Revista "Económicas-Habla" con retribución equivalente al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1 de agosto de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero

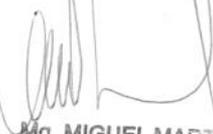
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NAPPA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa